



3

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 3.2021.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3.2021 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA DE FORMA VIRTUAL, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, EL 17 DE AGOSTO DE 2021.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 6 de agosto de 2021.

Fungió como Presidente de la sesión, el **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas.

El Presidente en turno dio la bienvenida al nuevo miembro del órgano colegiado, **Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana y Presidente del Consejo Regional del Área Metropolitana.

Para dar inicio, el Presidente dio constancia de la presencia total de los titulares y representantes de las instituciones que integran el Consejo Nacional, así como del Secretario General Ejecutivo. Verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la Sesión Ordinaria 3.2021 del Consejo Nacional y propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

21.3.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la Sesión Ordinaria 3.2021 del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con la presencia de la totalidad de los titulares y representantes que integran este órgano colegiado.

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, se presentaron los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria 2.2021.
4. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de la ANUIES para el presupuesto de la educación superior en 2022.
5. Presentación de los dictámenes del Premio ANUIES 2021 en las categorías:
 - 5.1 Tesis de doctorado y maestría sobre educación superior.
 - 5.2 Innovación en la práctica docente.
6. Deliberación y dictamen del Premio ANUIES 2021 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior.
7. Presentación del Informe de avances en los proyectos SES-ANUIES sobre la implementación de la Ley General de Educación Superior.
8. Propuesta de modificaciones al Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES, A.C.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del documento: Gratuidad de la Educación Superior como Derecho humano en el sistema mexicano. Anotaciones de la ANUIES sobre su interpretación y efectividad.
10. Asuntos generales.

En su intervención el Presidente anunció la participación en Asuntos generales, del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara, para presentar la problemática de la institución en materia de su autonomía universitaria y presupuestal.

Al no existir observaciones, los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

ACUERDO

21.3.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 6 de agosto de 2021.

Para atender el tercer punto del Orden del Día, consistente en la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria 2.2021**, realizada de forma mixta el 10 de junio de 2021, el Presidente solicitó a los asistentes omitir su lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

21.3.3. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la sesión ordinaria 2.2021, realizada en la Universidad de Sonora, el 10 de junio de 2021.

Para abordar el cuarto punto del Orden del Día, referido a la **Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de la ANUIES para el presupuesto de educación superior en 2022**, el Presidente solicitó al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo, hacer uso de la palabra.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** solicitó la participación del **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva, para exponer la propuesta de la ANUIES sobre el presupuesto de la educación superior requerido en el próximo año.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez** puso a consideración del Consejo Nacional la propuesta que la Secretaría General Ejecutiva utilizará para las gestiones que anualmente realiza ante la Cámara de Diputados y en la que apuntó el desfase que existe entre el valor estimado de la inflación usada como deflactor del PIB y el valor observado del PIB al término de cada ejercicio fiscal. Dijo que la situación ha ocasionado ya un déficit acumulado que se estima en alrededor de los 22,000 millones de pesos y los Precriterios Generales de Política Económica publicados en el mes de abril, indican un deflactor del 3.2%, por ello, se propone solicitar un incremento para el presupuesto ordinario del 5.5%, en virtud de los pronósticos publicados por el Banco de México y el INEGI, que estiman en un caso, el 5% y, en otro, podría llegar hasta el 5.8%.

Además explicó que se estima una variación del 5.5% en lo general, lo cual para las instituciones federales de educación superior significaría una diferencia nominal de 4,118.8 millones de pesos, en el caso del subsidio ordinario. Los subsidios federales para organismos descentralizados estatales, universidades públicas estatales, UPEAS, interculturales, tecnológicas y politécnicas y las unidades descentralizadas del Tecnológico Nacional de México, de aplicar ese porcentaje, implicaría un incremento nominal de 4,047.6 millones de pesos.

Mencionó además que en el caso del presupuesto ordinario para el Tecnológico Nacional de México, a través del programa presupuestario E010 y E021, tendrían un incremento nominal de 768.6 millones de pesos. El programa presupuestario U080 de apoyo a centros y organizaciones de educación, como un conjunto de organizaciones académicas que se benefician con este fondo como la Universidad Autónoma de la Ciudad de

México, el Colegio Nacional, la Universidad Obrera, etc., inclusive la propia ANUIES, implicaría una diferencia nominal respecto al presente año de 24.5 millones de pesos.

Con respecto a los fondos extraordinarios resaltó que han transitado por todo un proceso de reducción paulatino hasta este año. En resumen, para los fondos extraordinarios, la propuesta es pasar de 281.4 millones de pesos en el presente año a 3,292 millones de pesos para el año 2022.

El Presidente agradeció la participación del **Mtro. Aguirre Vázquez** y cedió la palabra a los miembros del Consejo Nacional para hacer sus comentarios.

El **Lic. Enrique del Val Blanco**, Director General de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México, planteó que la institución solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un presupuesto diferente, de manera independiente; solicitaron el 14%, para llegar a 49,097 millones de pesos y las razones son varias. En primer lugar dijo que el crecimiento real de los recursos a las instituciones de educación superior ha sido de cero, lo que ha habido es un mantenimiento de lo que se tenía antes y que a pesar de ello, ha aumentado la matrícula año con año y en segundo lugar, tienen inversiones autorizadas por parte de esa Secretaría, pero no hay recursos.

Consideró que sería conveniente que la ANUIES y el Subsecretario **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, gestionen una reunión con el nuevo Secretario de Hacienda y Crédito Público para plantearle las necesidades y la situación en la que se encuentra la educación superior.

El **Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño**, Rector de la Universidad de Colima, expresó que es urgente un mecanismo diferente para que las universidades estatales reciban a tiempo los recursos de los gobiernos de los estados.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, reiteró que efectivamente el porcentaje de la inflación es mayor y dijo que sería muy relevante una reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público y todos los que integran el Consejo Nacional. Además comentó que el año pasado, por ejemplo, 2,900 millones de pesos no fueron entregados por gobiernos estatales.

Explicó que en el artículo 15º transitorio que se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este año 2021 y que también estuvo en 2020, se menciona claramente que las universidades podrán recibir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que reembolsen estas instituciones a la TESOFE, es decir, si hay un recurso que por la Ley de Disciplina Financiera no haya sido ejercido, la Secretaría de Hacienda podrá enviarles el recurso. Señaló que hasta el momento todas las peticiones presentadas a dicha Secretaría, les han sido negadas, con excepción de la solicitud de la Universidad Autónoma Metropolitana con casi 500 millones de pesos que le fueron entregados.

El **Dr. Enrique Fernández Fassnacht**, Director General del Tecnológico Nacional de México, mencionó que estará muy atento a este tema del presupuesto. Dijo que se tiene que revisar el subsidio al Tecnológico, el cual debería ser bastante mayor de lo que es, en virtud de que es el subsistema de educación superior más grande de México y de América Latina.

El **M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, recaló la importancia de incrementar el presupuesto pero es vital que se entregue con el presupuesto asignado a las universidades. Notificó al Consejo Nacional que está preparando una denuncia en contra del gobierno del estado por casi 800 millones de pesos que se les adeuda; la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez está en el mismo caso y el adeudo para ellos es mayor. Agradeció la intención de la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** por enviar recordatorios al gobierno del estado, sin embargo no ha habido respuesta.

Al no existir más observaciones o comentarios, los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

ACUERDO

21.3.4. Se aprueba la propuesta presentada por la ANUIES para el presupuesto de educación superior en 2022 y se precisa que la Universidad Nacional Autónoma de México tramita de forma independiente un incremento con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo se aprueba:

•Que la Secretaría General Ejecutiva, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, gestione una reunión con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar a conocer la situación y necesidades de la educación superior.

•Que con base en las disposiciones de la Ley General de Educación Superior y demás ordenamientos jurídicos aplicables, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, se realicen acciones para que los gobiernos estatales cumplan en tiempo y forma con los compromisos establecidos en los convenios de apoyo financiero firmados con el gobierno federal.

•Que se definan mecanismos para que las instituciones de educación superior asociadas sean favorecidas con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, referido a que podrán beneficiarse mediante proyectos de inversión en infraestructura educativa.

Para el quinto punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación de los dictámenes del Premio ANUIES 2021 en las categorías: Tesis de doctorado y maestría sobre educación superior e Innovación en la práctica docente**, el Presidente solicitó al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo, hacer uso de la palabra.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que las convocatorias del Premio ANUIES 2021 se aprobaron el 25 de marzo pasado en la sesión ordinaria 1.2021 del Consejo Nacional y se publicaron al día siguiente en el sitio Web de la ANUIES y sus redes sociales, al igual que en las redes sociales de los consejos regionales e IES asociadas, y Campus Milenio. Destacó que el domingo 6 de junio del año en curso se cerraron las convocatorias y se recibieron 65 postulaciones: 16 en trayectoria profesional, 19 en tesis de doctorado, 13 en tesis de maestría y 17 en innovación en la práctica docente.

En las categorías de Tesis de doctorado y maestría sobre educación superior se efectuó el proceso de evaluación del 16 de junio al 4 de agosto, contando con la valiosa participación de reconocidos académicos de instituciones públicas y particulares de las seis regiones del país.

Dijo que siempre se cuidó que las tesis fueran revisadas y analizadas por tres miembros del Jurado y que cumplieran con los criterios que señalan las convocatorias: ser inéditas, corresponder a un programa impartido por una institución de educación superior asociada a la ANUIES, haber obtenido el grado académico entre el 31 de mayo de 2019 y el 31 de mayo de 2021, y que los trabajos correspondan al estudio de la educación superior. Además, se puso especial atención en que los miembros del Jurado no revisaran tesis cuyo origen fuera la misma institución en la que están adscritos.

En la edición 2021 del Premio ANUIES en las categorías de tesis de doctorado y maestría, se implementaron dos medidas que dan certidumbre al proceso de evaluación de las tesis sobre la originalidad de ellas: 1. Carta declaratoria de autoría de la tesis y 2. Revisión de las tesis semifinalistas con el software *Plagius* para detectar copia.

Comentó que el pasado 9 del mes actual, los miembros del jurado de Tesis de doctorado y maestría sobre educación superior se reunieron a distancia y después de deliberar colectivamente emitieron los dictámenes siguientes:

Los miembros del jurado en la categoría de doctorado sobre educación superior emitieron por mayoría el dictamen favorable del Premio ANUIES 2021 en la categoría de tesis de doctorado sobre educación superior para el trabajo denominado: *Apropiación de las TIC por los estudiantes de modalidades mixta y a distancia en una institución pública de educación superior. Un análisis sistémico a partir de la gestión educativa*, cuya autora es **Patricia Avitia Carlos**, quien obtuvo el grado de doctora en Sistemas y Ambientes Educativos en la Universidad de Guadalajara.

Los miembros del jurado en la categoría de maestría sobre educación superior emitieron por unanimidad el dictamen favorable del Premio ANUIES 2021 en la categoría de tesis de maestría sobre educación superior para el trabajo denominado: *No dejar a nadie atrás: estrategias de cooperación en educación superior para la inclusión de personas con discapacidad*, cuya autora es **Karla Mariana Escobar Magallanes**, quien obtuvo el grado de maestra en Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Añadió que a partir del 2020 y debido al carácter regional de la categoría Innovación en la práctica docente, los jurados fueron convocados por las presidencias regionales e integrados por académicos e investigadores de reconocido prestigio en el campo de la docencia en educación superior.

Los miembros de los jurados de cada región sesionaron en julio y agosto y después de deliberar en conjunto acordaron otorgar el Premio ANUIES 2021 en la categoría de Innovación en la práctica docente, emitiendo los dictámenes favorables para los académicos siguientes

- Consejo Regional Noroeste: **Dr. Benjamín Valdez Salas** de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Consejo Regional Centro Occidente: **Mtra. Lotzy Beatriz Fonseca Chiu** de la Universidad de Guadalajara.
- Consejo Regional del Área Metropolitana: **Dr. Jorge Guillermo Ibáñez Cornejo** de la Universidad Iberoamericana.
- Consejo Regional Centro Sur: **Dr. Francisco Lázaro Balderas Gómez** de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Consejo Regional Sur Sureste: **Dra. Fabiola López Barrera** del Instituto de Ecología A.C.
- Consejo Regional Noreste: no se presentaron postulaciones.

El Presidente agradeció al **Mtro. Jaime Valls** por la información compartida y al término de la participación invitó a los presentes a manifestar sus comentarios. Al no existir observaciones ni objeciones, les propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

21.3.5. Se da por recibida la presentación y se aprueban los dictámenes del Premio ANUIES 2021:

- En la categoría de Tesis de doctorado sobre educación superior: **Dra. Patricia Avitia Carlos** por su trabajo: *Apropiación de las TIC por los estudiantes de modalidades mixta y a distancia en una institución pública de educación superior. Un análisis sistémico a partir de la gestión educativa*.

- En la categoría de Tesis de maestría sobre educación superior: **Mtra. Karla Mariana Escobar Magallanes** por su trabajo: *No dejar a nadie atrás: estrategias de cooperación en educación superior para la inclusión de personas con discapacidad.*
- En la categoría en Innovación en la práctica docente:
 - **Dr. Benjamín Valdez Salas** del Consejo Regional Noroeste.
 - **Mtra. Lotzy Beatriz Fonseca Chiu** del Consejo Regional Centro-Occidente.
 - **Dr. Jorge Guillermo Ibáñez Cornejo** del Consejo Regional del Área Metropolitana.
 - **Dr. Francisco Lázaro Balderas Gómez** del Consejo Regional Centro-Sur.
 - **Dra. Fabiola López Barrera** del Consejo Regional Sur-Sureste.

Para el sexto punto del Orden del Día, consistente en la **Deliberación y dictamen del Premio ANUIES 2021 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior**, el Presidente cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** comentó que de los 16 candidatos registrados, sólo cinco cumplieron con los criterios de la convocatoria:

- **Dra. Diana Alexis Galindo Sontheimer**
- **Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González**
- **Dr. Francisco Javier Marmolejo Cervantes**
- **Mtro. Raúl Noriega Ponce**
- **Dr. Roberto Rodríguez Gómez**

Recalcó que las semblanzas curriculares de las y los candidatos se encuentran en el microsítio de la sesión del Consejo Nacional, razón por la que omitió su lectura.

El Presidente agradeció la participación del **Mtro. Jaime Valls Esponda** y solicitó a los miembros del órgano colegiado emitir sus comentarios.

El **M.E. Luis Alberto Fierro**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, señaló que todos los postulados tienen una trayectoria muy admirable en lo que se refiere en la materia de educación no sólo en México sino en el resto del mundo. Consideró hacer una mención importante para otorgar el Premio ANUIES 2021 en la categoría Trayectoria profesional a la **Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara**, por su papel sumamente relevante en materia de educación superior y su trayectoria en defensa de la autonomía universitaria. Consideró importante y necesario apoyar a la **Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara** con este reconocimiento de alto nivel.

El **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas y Presidente de la sesión, se sumó a lo dicho por el titular de la Universidad Autónoma de Chihuahua y consideró relevante el hecho de que la **Dra. Ladrón de Guevara** sea de las pocas rectoras que están al frente de las universidades públicas y mencionó que es evidente que las mujeres en nuestro sistema de universidades públicas enfrentan dificultades adicionales como su género y enfatizó que se daría un mensaje muy poderoso de respaldo en estos tiempos de cambio y de igualdad.

El **Dr. Arturo Reyes Sandoval**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, expuso que los 16 candidatos tienen una trayectoria muy buena y enfatizó que la **Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara** tiene todos los elementos para ser distinguida y que apoya la postulación.

Al no existir observaciones ni objeciones, los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

ACUERDO

21.3.6. Se otorga, por unanimidad, el Premio ANUIES 2021 en la categoría Trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la educación superior, a la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana.

Para el séptimo punto del Orden del Día, referido a la **Presentación del Informe de avances en los proyectos SES-ANUIES sobre la implementación de la Ley General de Educación Superior**, el Presidente solicitó la intervención del **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que en la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional, efectuada el 7 de mayo del presente año, la ANUIES fue convocada a colaborar con la Subsecretaría de Educación Superior para dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Educación Superior a través del desarrollo de cinco proyectos muy importantes y solicitó la participación del **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez** explicó que los proyectos SES-ANUIES tienen una gran interrelación entre ellos, bajo un enfoque sistémico y en sinergia con la Ley General de Educación Superior. En la citada sesión del Consejo Nacional, el **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** solicitó la participación de la ANUIES para llevar a cabo los siguientes proyectos: 1) el nuevo modelo y la política de financiamiento de la educación superior, 2) el Programa de ampliación de la oferta de educación superior, 3) el diagnóstico sobre la situación actual de planeación en las entidades federativas y el fortalecimiento de las COEPES, 4) la creación de instancias estatales de vinculación, consulta y participación social, y 5) impulsar y normar la educación dual.

De los avances que se tienen en cada proyecto mencionó lo siguiente:

-El nuevo modelo y política de financiamiento de la educación superior cuenta con un documento de más de 200 cuartillas que está en proceso de revisión y será el primero que sea entregado.

-El programa de ampliación de la oferta en educación superior tiene en proceso un reporte que contiene el diagnóstico comparativo en el ámbito internacional de la cobertura y de cómo se encuentra la oferta educativa a nivel nacional. En paralelo, la ANUIES está preparando la actualización de un modelo estadístico, un algoritmo que permite proyectar la cobertura de educación superior en cada estado y al final de este proceso se pretende tener un taller a nivel nacional como una herramienta importante para ver qué ajustes se tienen que hacer a ciertas variables de orden académico a fin de avanzar en la cobertura de educación superior.

-El diagnóstico de planeación y fortalecimiento de las COEPES tiene concluida la aplicación de una encuesta nacional y el reporte de los resultados que se obtuvieron en donde participaron las autoridades educativas locales, rectores y directores de instituciones responsables de las COEPES. Este reporte se está incorporando al documento de diagnóstico y, adicionalmente, se han estado haciendo entrevistas con expertos que conocen la operación de dichas comisiones.

-Impulsar y normar educación dual, cuenta con los lineamientos para la educación dual.

Otra colaboración de la ANUIES con la SES es la participación en el proyecto para la constitución y operación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), cuyo grupo de trabajo está integrado por la DGEUI y la UNAM, en el cual una de las primeras acciones es llevar a cabo una serie de consultas en las que participen expertos y académicos; a la ANUIES le corresponde organizar seis foros regionales bajo la modalidad mixta, en diferentes sedes y fechas por acordar.

Anunció que en breve enviará la guía para la organización de los foros regionales con los detalles operativos y propuso tener una reunión virtual para explicar el proyecto y recibir las opiniones de los organizadores de los foros con el propósito de identificar los elementos que integrarán el sistema.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** solicitó la intervención del **Lic. José Luis Cuevas Nava**, Director de Órganos Colegiados de la ANUIES, para comunicar las fechas actualizadas de las sedes.

El **Lic. José Luis Cueva Nava** informó las fechas siguientes:

Región	Sede	Fechas
Noroeste	Universidad Autónoma de Chihuahua	23 de septiembre
Noreste	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	27 de septiembre
Metropolitana	Universidad Autónoma Metropolitana	30 de septiembre
Sur-Sureste	Universidad Autónoma de Chiapas	5 de octubre
Centro-Sur	Universidad Autónoma de Tlaxcala	7 de octubre
Centro-Occidente	Universidad Autónoma de Aguascalientes	12 de octubre

Al término de la presentación, el Presidente pidió a los miembros del Consejo Nacional manifestaran sus comentarios.

El **Dr. Emilio Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, propuso como un tema pendiente para el caso de las instituciones particulares, clarificar el proceso de operación de la reglamentación de los estados de excelencia, de certificación y tramites del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

El Presidente agradeció el comentario manifestado y propuso a los miembros del Consejo Nacional tomar el siguiente:

ACUERDO

21.3.7. Se da por recibida la Presentación del Informe de avances en los proyectos SES-ANUIES sobre la implementación de la Ley General de Educación Superior y se aprueban las sedes y fechas de seis foros regionales para identificar los elementos conceptuales y operativos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Para el octavo punto relativo a la **Propuesta de modificaciones al Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES, A.C.**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dijo que en la primera sesión ordinaria de 2014 del Consejo Nacional, se aprobó el *Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES, A.C.*, actualmente vigente, cuyo principal atributo fue haber simplificado los requisitos de ingreso, teniendo presente que la evaluación no duplicara lo que otras instancias externas realizaran. No obstante lo anterior y con el paso de ocho años, algunos referentes o insumos fueron perdiendo vigencia o se han transformado en los tiempos recientes. Por ello solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección de Órganos Colegiados que elaboraran un documento con indicadores y estándares actualizados y que diera cobijo a instituciones de educación superior de otros subsistemas. Y para presentar el resultado de ese trabajo, pidió exponerlo a la **Dra. Yolanda Legorreta Carranza**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

La **Dra. Yolanda Legorreta Carranza** explicó que el nuevo procedimiento trata de brindar mayor claridad para las diferentes etapas, reconoce la diversidad y la heterogeneidad de las instituciones del país en los distintos subsistemas que ya están previstos en la Ley General de Educación Superior, por tanto, se alinea a las disposiciones de la Ley. También cambia el enfoque de la evaluación, en lugar de centrarse en lo cuantitativo se transita a un esquema cualitativo y se plantean una serie de anexos que van a facilitar a las IES que soliciten el ingreso a la ANUIES ubicarse con precisión en el tipo correspondiente; si son chicas, medianas o grandes para que la comisión valore de qué tipo de institución se trata porque no todas hacen las mismas funciones y, por último, comentó que el documento contiene un procedimiento excepcional para aquellas instituciones que una vez que se someten a la evaluación, si la comisión se percató de que tienen algún elemento o algún aspecto que les falta, que no es mayor y se puede subsanar en un plazo determinado, la comisión les dará un plazo de seis meses para subsanar estas deficiencias e inconsistencias y vuelvan a someterse a esa evaluación a mediados de año (junio) y puedan lograr el cumplimiento de la recomendación sin que tengan que rehacer todo el procedimiento desde enero hasta noviembre.

El Presidente agradeció la participación del **Mtro. Jaime Valls Esponda** y a la **Dra. Yolanda Legorreta Carranza** por la información que compartieron y solicitó a los miembros de este órgano colegiado hacer sus comentarios.

El **Dr. Emilio Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, hizo la observación de no tratar de adecuarse a una realidad cuando lo que se pretende es transformarla y sugirió que en lugar de bajar los estándares, se plantee una categorización de las instituciones, por ejemplo calificarlas como candidatas, candidata a asociada, de forma que en caso de no cumplir con algunos de los indicadores que se requieren, se presente un plan de mejora y sugirió que ingresar a la ANUIES debe ser aspiracional y que se promueva esa excelencia porque si no se corre el riesgo de bajar los requisitos.

La **Dra. Yolanda Legorreta Carranza** explicó que si se consideró la calidad de candidata y en ese periodo que va desde cuando le avisan a una institución que tiene ciertas deficiencias, se le da el tiempo aproximado de seis meses para que subsane lo requerido y aclaró que se puede utilizar el término de candidata y someterla a un proceso de mejora, pero en realidad ésta es la intención de los seis meses en los que solventarán las deficiencias, especialmente en las instituciones que tienen muy pocos elementos que corregir.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** señaló que es importante atender las observaciones planteadas por el rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla para que no se dé la impresión de que se están bajando los requisitos, ya que la intención de estas modificaciones es hacer más ágil el proceso porque había un desánimo en las instituciones que solicitaban el ingreso y tenían que volver a iniciar todo el proceso el siguiente año cuando ya les faltaban pocos requisitos. Indicó que la idea de fondo es hacer un proceso expedito sin demérito de la calidad.

El **Lic. José Luis Cuevas Nava**, Director de Órganos Colegiados de la SGE aclaró que esta propuesta de modificaciones al Procedimiento pretende evitar que la institución solicitante empiece de cero en el año siguiente, cuando en el dictamen emitido por la comisión evaluadora tuviera observaciones salvables en el corto tiempo. El Procedimiento excepcional, que forma parte de las modificaciones, plantea que la institución solvente o compruebe únicamente las ausencias de información. Consideró que el procedimiento excepcional simplifica el proceso sin demérito de los indicadores y estándares requeridos.

El **Dr. Emilio Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, sugirió que se mantenga el procedimiento excepcional del proceso para aquellas instituciones que estén muy cerca de lograrlo.

El **Dr. Enrique Fernández Fassnacht**, Director General del Tecnológico Nacional de México, expresó que hay que modificar el planteamiento para que no se vea como una relajación de los criterios para ingresar a la ANUIES y aumentar la membresía. También mencionó que hay que atender la Ley General de Educación Superior que indica que habrá reconocimiento especial a las instituciones particulares que han obtenido el RVOE de manera sistemática y sugirió incorporar el tema en el Procedimiento de ingreso.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** puso a consideración revisar el punto con los secretarios técnicos de las regiones y atenderlo en otra sesión.

El Presidente en turno sugirió la aprobación del procedimiento excepcional para que las instituciones de educación superior no tengan que esperar el año completo y volver a enviar su documentación. Recalcó que sobre este aspecto hay un consenso. Y añadió que debe revisarse el documento de modificaciones al Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES, A.C. y que se presente en fecha posterior. Acto seguido propuso a los miembros del órgano colegiado tomar el siguiente:

ACUERDO

21.3.8. Se aprueba, por mayoría, adicionar al Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES, A.C., vigente, un procedimiento excepcional que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022.

Para el noveno punto del Orden del Día consistente en la **Presentación y aprobación, en su caso, del documento: Gratuidad de la Educación Superior como Derecho humano en el sistema mexicano. Anotaciones de la ANUIES sobre su interpretación y efectividad**, el Presidente solicitó la intervención del **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** refirió que el 15 de mayo de 2019 se reformó el artículo 3º de la constitución y de dicha reforma se deriva que la educación superior, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. De ahí que corresponde garantizarla y hacerla efectiva a partir del rango que le es inherente como derecho humano. Para este fin la ANUIES elaboró un documento reflexivo y aclaratorio de los principios y disposiciones jurídicas que involucran esta determinación y cedió el uso de la palabra al **Dr. Luis Armando González Placencia** Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y al **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino** Rector General de la Universidad de Guanajuato, quienes elaboraron dicho documento e incluyeron comentarios que los consejeros hicieron llegar a la Secretaría General Ejecutiva.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** expresó que el documento intenta hacer una interpretación integral porque se estaba aplicando el nuevo artículo 3º Constitucional de manera directa y señaló que el nuevo marco constitucional en materia de derechos humanos obliga a hacer varias consideraciones, una de ellas es que hay que interpretar armónicamente el artículo 3º junto con los demás artículos de la Constitución que aplican, ya que eso evitaría cualquier tipo de interpretación distinta.

En esa lógica incorporaron al documento un cuadro explicativo que plantea niveles de obligaciones de proceso que son tres y que sugieren lo siguiente: adoptar medidas inmediatas, asegurar niveles esenciales del derecho y asegurar la progresividad y la no regresividad del derecho, y en función de eso hay una serie de medidas que se recomiendan, por ejemplo: en el primer caso, para adoptar medidas inmediatas se pueden prohibir cobros por servicios o materiales que la universidad debería otorgar de manera gratuita o que se pueden conseguir en el mercado libre; por ejemplo, programas de exención de pagos mediante el otorgamiento de becas o bien de modificación de los programas que ya tienen, programas de redención progresiva de los montos de cuotas

establecidas, programas de becas dirigidos a jóvenes pertenecientes a poblaciones históricamente vulneradas; en el nivel de aseguramiento de los niveles esenciales del derecho se pueden también implementar medidas como cursos gratuitos de actualización, educación continua, diplomados, preparación para exámenes, etc., programas gratuitos de universidad paralela, es decir, se pueden abrir programas paralelos a los cursos normales, y finalmente la prohibición de regresividad del derecho que implicaría, por ejemplo, no incrementar cuotas que ya tienen ahora, eliminar aquellas que pudieran ser consideradas innecesarias y eliminar la posibilidad de cobro de cuotas en el futuro.

Concluyó su participación señalando que la idea es que estas medidas se documenten a través de acuerdos de los consejos universitarios, para que funcionen como pruebas cuando se tenga que demostrar que la universidad, a pesar de no haber recibido todavía los fondos que la propia Ley establece, está atendiendo a la exigencia del artículo 3º Constitucional.

El **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino** explicó que esta inquietud surgió a partir de los acontecimientos que han estado sucediendo en algunas universidades, en las cuales se ha solicitado la aplicación inmediata de la gratuidad; en algunos casos específicos incluso con amparos, algunos ya concedidos, esto dio lugar a que elaboraran el documento de marras. Mencionó que en la sesión 2.2020 del Consejo Nacional se dijo que se daría un tiempo prudente para revisarlo y analizar su pertinencia y, por otro lado, el rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala incorporaría un apartado sobre el ejercicio que podrían hacer las universidades para posibilitar la gratuidad, el cual ya se expuso y puntualizó lo siguiente: el documento que se pone a consideración es un documento descriptivo e interpretativo que puede tener diversos fines, uno de ellos es acudir a esa figura de amigo de la corte para no litigar, sino establecer rutas de comunicación y entendimiento en torno a un tema de prioridad nacional como es la gratuidad.

Por otro lado dijo que el documento es también para tomar acuerdos entre los consejeros, en un nivel de entendimiento sobre qué implica la gratuidad, cuándo debe suceder y a quién le corresponde la obligación de hacerla efectiva, y a su vez enfocarla desde una perspectiva de derechos humanos, ya que la gratuidad nos corresponde a todos y a todas las instituciones. Desde el punto de vista técnico y jurídico, la Ley General de Educación Superior establece que para hacer posible la gratuidad debe existir un fondo que deberá otorgarse por parte de los gobiernos federal y estatales y añadió que la Ley claramente indica que de ninguna manera se pueden minimizar los recursos que se otorgan a las universidades y a todas las instituciones de educación superior.

Explicó que el documento analiza el tema de cómo aplicar la Ley, ya que había dudas en torno a que si la Constitución daba pauta para que una vez entrada la vigencia, inmediatamente sucediera la gratuidad y no es así, la Ley General de Educación Superior establece tanto en sus preceptos del cuerpo normativo como en los transitorios, cómo debe suceder la gratuidad y ésa es la naturaleza del documento, no se trata de un documento litigioso que pretende ir en contra de la gratuidad, sino posibilitarla y no interpretarla.

Concluyó apuntando que la propia Ley General de Educación Superior establece la derivación correspondiente al orden jurídico aplicable a una sanción para quien no cumpla con dicho deber y establece que el fondo de gratuidad puede también llegar directamente a las universidades, premisas que se deben hacer valer.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, al **Dr. Luis Armando González Placencia** y al **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino** por la explicación del documento que es de mucha importancia para todos los miembros de este órgano colegiado, por lo que les solicitó manifestar sus comentarios.

El **M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, expresó que esto se ha convertido en un problema para muchas instituciones de educación superior y relató que una joven hizo un trámite de amparo al cual la prensa local dio publicidad y en ciertos sectores de la universidad la definen como heroína desconociendo el impacto que va a tener en la universidad.

Felicito a los rectores por el documento expuesto que implicó un gran trabajo de análisis y dijo que su universidad lo hará público para que se tome en consideración la repercusión que tiene este problema en las universidades, además propuso que los recursos que se devuelven a la Tesorería se incorporen al fondo de gratuidad.

El **Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño**, Rector de la Universidad de Colima pidió anuencia para dar el uso de la voz al **Mtro. Leobardo George**, Abogado General de la Universidad de Colima.

El **Mtro. Leobardo George**, Abogado General de la Universidad de Colima, expresó que tuvieron 30 amparos y que ocho de ellos están resueltos por el Juzgado Primero de Distrito y están pendientes los restantes. Dijo que el argumento principal que el juzgado tomó en consideración que el derecho a la educación de forma gratuita no debe interpretarse como un derecho adquirido de forma inmediata, sino que está sujeto a la gradualidad y progresividad como bien lo comentó el **Dr. Luis González Placencia**. Señaló que en este momento los quejosos a través del abogado que los está asesorando acaban de interponer el recurso de revisión que está por resolverse en el tribunal colegiado de circuito. Concluyó su participación diciendo que la universidad estableció una coordinación efectiva con el Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, así como con el representante institucional del Congreso del Estado para ir todos en un mismo frente con un mismo argumento de defensa en este tema de la gratuidad.

El **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino**, Rector de la Universidad de Guanajuato, señaló que lo realizado por la Universidad de Colima es un ejercicio que se debería de asumir como un marco de referencia para transitar por un camino común, tanto a nivel federal como estatal y, en el encuentro que se tenga con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, incluso con el propio Congreso, para ir estableciendo un marco común de entendimiento, estén todas las partes con un mismo objetivo y lo vayan perfilando de acuerdo como ya está en la Constitución y en la Ley.

El **Dr. Luis Armando González Placencia**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, reiteró que parte de la intención del documento presentado es justamente generar un conjunto de acciones que podrían ir tomando de manera preventiva las universidades asociadas a la ANUIES. Señaló que es muy importante hacer explícito lo que se está haciendo a favor de la gratuidad y que quede claro que lo que no se está haciendo es porque hay otras instancias, particularmente del gobierno federal y de los gobiernos locales que no están cumpliendo con su parte. Por eso dijo, es importante aprobar el documento e ir anunciando una serie de estrategias que en cada universidad se puedan ir tomando, para ir un paso adelante de los medios de comunicación e incluso de otras fuerzas, que de pronto aprovechan estas circunstancias para promover que los estudiantes empiecen a presentar los amparos.

El **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas y Presidente en turno, coincidió con el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua acerca de que la devolución del recurso se incorpore al fondo de gratuidad, pero como eso depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propuso que se debería hacer una propuesta formal a la SEP para que sea el conducto ante dicha Secretaría, por lo que sugirió preparar un documento que revise el área jurídica y se plantee también.

El **Dr. en C. Francisco Javier Avelar González**, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, felicitó el trabajo realizado por los rectores y consideró que es un documento muy sólido que da una perspectiva de defensa ante la demanda de la gratuidad absoluta e inmediata de la educación superior y que en buena medida los jueces y los magistrados se están inclinando por ella al amparo del texto constitucional. Sugirió tener una línea de acción inmediata para que los jueces y magistrados se enteren en una reunión de trabajo de este documento e incluso los exponentes les ofrezcan un curso de capacitación sobre esta interpretación integral de la Ley, por lo que planteó la necesidad de tener una ruta de acción realista hacia la gratuidad.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo, felicitó a los rectores por el cuadro presentado donde están las obligaciones y a partir de él se va trabajar de manera inmediata para adoptar las medidas que se proponen, asegurar los niveles esenciales del derecho y el tema de la progresividad. Dijo que se va a tratar este tema desde el área jurídica y a solicitar las gestiones de las reuniones con integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez aprobado el documento.

El Presidente agradeció las participaciones y propuso a los miembros del Consejo Nacional tomar el siguiente:

ACUERDO

21.3.9. Se aprueba el documento: Gratuidad de la Educación Superior como derecho humano en el sistema mexicano. Anotaciones de la ANUIES sobre su interpretación y efectividad, y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva buscar, preferentemente en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, los canales institucionales pertinentes para dar a conocer la situación y entregarlo a la dependencia correspondiente del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para el último punto de **Asuntos generales**, el Presidente preguntó a los miembros del órgano colegiado si tenían algún tema que tratar. Acto seguido dio la palabra a:

- El **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior, informó sobre las prioridades en educación superior para el periodo 2021-2022.

- Implementar la Ley General de Educación Superior (instalación y operación del CONACES, entre otras).
- Trabajar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el periodo 2021-2022.
- Establecer los compromisos y acciones para el regreso a las escuelas en educación superior.
- Construir el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior: Programa tú decides.

- El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara, expuso la problemática presupuestal con el Gobierno del Estado de Jalisco y solicitó apoyo al Consejo Nacional con la publicación de un desplegado.

- El **Dr. Emilio José Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, solicitó hacer gestión con las instancias correspondientes sobre la deducibilidad fiscal de la educación superior.

-El **Mtro. Alejandro Miranda Ayala**, Director General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, agradeció a la ANUIES y a la SES, la posibilidad de construir el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) como una gran plataforma para la educación superior de México.

-El **Dr. en C. Francisco Javier Avelar González**, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, refrendó su apoyo a la Universidad de Guadalajara y demandó seguridad presupuestaria para las universidades públicas como parte de su autonomía.

El **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Presidente en turno, agradeció la asistencia y participación de los miembros de este órgano colegiado, de invitadas e invitados especiales y dijo que una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, daba por concluida la Sesión Ordinaria 3.2021 del Consejo Nacional a las 13:58 horas del 17 de agosto de 2021.

DR. CARLOS FAUSTINO NATARÉN NANDAYAPA
Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas

Presidente

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

Secretario